

MODIFICACIÓN SUSTANCIAL CONDICIONES DE TRABAJO Y TRASLADOS FORZOSOS EN ATENTO INFORME TERCERA REUNIÓN

Hoy 8 de julio, hemos tenido la tercera reunión del periodo de consultas de la Modificación Sustancial de condiciones de trabajo y traslados colectivos de los centros de **ATENTO** en Cáceres, Córdoba, Lleida, Madrid, León y Toledo.

CCOO, cada vez tenemos más claro, después de las explicaciones dadas por la empresa en la anterior reunión y durante el desarrollo de la reunión de hoy, que todo forma parte de una **artimaña legal** para despedir a la plantilla de una manera muy económica para la empresa.

No es de recibo, que los centros de Lleida y Córdoba se vayan a cerrar sin más, cuando hay demasiadas trabajadoras que han comprometido su vida con ATENTO, formando parte "de esta familia" desde el día de la inauguración del centro. Inauguraciones hechas con toda la pompa, las autoridades locales y **la promesa de ATENTO** de ser un referente de empresa modelo y comprometida con las personas.

Es una aberración, expulsarnos del trabajo, sin ningún miramiento, como si fuéramos trastos viejos e inservibles y no dar ninguna alternativa viable. Todos sabemos que el traslado a ciudades muchísimo más caras, es darnos una patada que no merecemos, después de dedicar tantos años a esta empresa "*modelo de conciliación y buen trato con las personas trabajadoras*". En el mismo sentido, las modificaciones de turnos o las bajadas de salarios, tienen las mismas consecuencias: **Echarnos a la calle sin miramientos**.

CCOO ya dijimos que esto no es más que un **ERE ENCUBIERTO**, pero que encima pretendan que les demos las gracias por no despedirnos y buscartos trabajo en otro sitio, raya lo esperpéntico y demuestra una maldad impropia de quien tenga un mínimo atisbo de dignidad humana.

CCOO somos conscientes que la empresa no se va a ruborizar por todo lo que les estamos diciendo, ellos cumplen su papel. Probablemente todo este proceso acabe en un juzgado, donde es muy posible que la mala fe y el intento de eludir la ley por la puerta de atrás quede demostrada.

Aun así, nuestra obligación también es buscar soluciones y hacer propuestas que no supongan una afectación tan salvaje para las personas afectadas. Si la empresa se empeña en seguir adelante con su macabro plan, para **CCOO**, hay cuestiones irrenunciables y así las hemos planteado en la mesa:

- 1. Todas las personas afectadas por la movilidad geográfica tendrán como modalidad de trabajo, el tipo de contrato de Teletrabajo, además de garantía de continuidad en el mismo.**
- 2. Dichas trabajadoras y trabajadores no podrán tener su centro de referencia a más de 200km.**
- 3. Solicitamos listado de las personas contratadas por Empresas de Trabajo temporal, con el fin de poder trabajar en la recolocación de la plantilla afectada.**

Después de dos horas de receso, solicitado por la empresa para valorar nuestras aportaciones. Nos indican que podrían valorar alguna de las propuestas, pero necesitan tiempo y nos emplazan para el jueves con la propuesta ya valorada por su parte.

Comisiones seguimos manteniendo nuestra propuesta de empleo. Teletrabajo para todas las personas afectadas por la movilidad geográfica.

La próxima reunión será el próximo 11 de julio.

Os seguiremos manteniendo al día.

CCOO, TU SINDICATO